

Promoción 13,95 € Durante 6 meses Mayo de 2010



France Telecom España, S.A., sociedad unipersonal (en adelante denominada Orange, una de las marcas con las que opera en el mercado) ha decidido modificar las condiciones de contratación de las Bases Promoción 13,95 € 6 meses. Por lo tanto la presente promoción, que mediante una prórroga anterior había ampliado su periodo de contratación hasta el 15 de agosto de 2010, a partir del 19 de agosto de 2010, sólo podrá ser contratada para altas realizadas a través del canal Web (página web oficial de Orange); solo podrá ser contratada conjuntamente con las ofertas que incluyan Orange TV y se convierte en indefinida* manteniéndose inalterados el resto de condiciones y requisitos de la promoción original detallados a continuación.

* La palabra indefinida no significa ilimitada en el tiempo, sino que en el momento actual se desconoce cuál será la fecha de su finalización. En cualquier caso France Telecom España, S.A. sociedad unipersonal se reserva el derecho a modificar las condiciones de la promoción o finalizarla. En cualquiera de los dos casos anteriores este cambio de circunstancias se comunicará a los Clientes previamente en la Web.

Primera.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN, PARTICIPANTES Y DURACIÓN

France Telecom España, S.A. sociedad unipersonal (en adelante denominada Orange una de las marcas con las que opera en el mercado) va a desarrollar a partir del 6 de mayo de 2010 una promoción relativa a su gama de productos y servicios con línea Orange, disponible para zonas de cobertura de red propia a través de la cual:

Los usuarios del mercado residencial en zonas de cobertura de red propia que se den de alta en alguna de las modalidades con línea Orange siguientes:

- ADSL con Orange TV con línea Orange (anteriormente denominado Línea + ADSL Máxima velocidad + TV + Llamadas con Pack Ampliado dentro de la gama de productos Todo en 1),
- ADSL Máxima Velocidad + TV + Llamadas con línea Orange (anteriormente denominado Línea + ADSL Máxima velocidad + TV + Llamadas Nacionales dentro de la gama de productos Todo en 1) o
- ADSL Máxima Velocidad + Llamadas con línea Orange (anteriormente denominado Línea + ADSL Máxima velocidad + Llamadas dentro de la gama de productos Todo en 1)

desde el 6 de mayo de 2010 y hasta el 30 de junio de 2010 (ambos inclusive) a través de los siguientes canales de venta: la web oficial de Orange o el 1414, disfrutarán de las seis primeras cuotas mensuales por el servicio de acceso a internet de los productos promocionados ya citados, por 13,95 €/mes (impuestos indirectos no incluidos), en vez de los 20,95 €/mes (impuestos indirectos no incluidos) que es el precio sin promoción.

La cuota de mantenimiento de línea no está incluida y se cobrará a parte a un precio mensual de 14€ (impuestos indirectos no incluidos).

Segunda.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente promoción aplica exclusivamente a los clientes mayores de 18 años que se den de alta en los productos en promoción a través de los siguientes canales de venta: la web oficial de Orange o el 1414, pudiendo participar en la misma de forma gratuita y voluntaria.

Tercera.- MECÁNICA

Todos aquellos usuarios que decidan contratar alguna de las modalidades objeto de la presente promoción, ya citadas en la primera base, en las fechas ya indicadas disfrutarán de las seis primeras cuotas mensuales por el servicio de acceso a internet del producto ya citado, por 13,95 €/mes (impuestos indirectos no incluidos), en vez de los 20,95 €/mes (impuestos indirectos no incluidos) que es el precio sin promoción.

La cuota de mantenimiento de línea no está incluida y se cobrará a parte a un precio mensual de 14€ (impuestos indirectos no incluidos).

Para beneficiarse de esta promoción el cliente deberá ser alta nueva, o bien antiguo cliente que estuviera dado de alta en un servicio de acceso de Tarifa Plana Internet o Tarifa Plana Internet + Llamadas.



Promoción 13,95 € Durante 6 meses Mayo de 2010



Sin embargo no podrán participar en la presente promoción los actuales clientes de Todo en 1, (de cualquier modalidad de la misma) o aquellos clientes que hubieran causado baja en alguna de las modalidades objeto de la presente promoción en los 3 meses anteriores al comienzo de la misma:

- ADSL con Orange TV con línea Orange (anteriormente denominado Línea + ADSL Máxima velocidad + TV + Llamadas con Pack Ampliado dentro de la gama de productos Todo en 1),
- ADSL Máxima Velocidad + TV + Llamadas con línea Orange (anteriormente denominado Línea + ADSL Máxima velocidad + TV + Llamadas Nacionales dentro de la gama de productos Todo en 1) o
- ADSL Máxima Velocidad + Llamadas con línea Orange (anteriormente denominado Línea + ADSL Máxima velocidad + Llamadas dentro de la gama de productos Todo en 1)

Por otro lado:

- La cuota mensual por el servicio de acceso a internet prestado es un importe fijo que se cobrará siempre aun cuando el cliente no realice consumo (es decir no navegue por Internet).
- La cuota mensual por mantenimiento de línea 14 €/mes es un importe fijo que se cobrará siempre aun cuando el cliente no realice consumo (es decir no haga llamadas o no navegue por Internet).

Una vez finalizado el período de contratación de la promoción o transcurridos los 6 meses, desde la activación del servicio, los clientes tendrán que pagar el precio de la cuota mensual por el servicio de acceso a internet del producto ya citado sin promoción, que es: 20,95 €/mes (impuestos indirectos no incluidos).

Igualmente en este caso la cuota de mantenimiento de línea no está incluida y se cobrará a un precio mensual de 14€ (impuestos indirectos no incluidos).

Todos los precios indicados en las presentes bases, son precios sin impuestos indirectos incluidos.

A partir del 1 de julio de 2010 los precios con IVA se verán modificados por la entrada en vigor de la nueva normativa al respecto, pasando a ser de un 18%. Así mismo los contenidos de Televisión se gravarán con un 8%.

Para consultar los precios con impuestos ver la siguiente tabla:

Concepto	Precio sin impuestos	Precio con IVA Península y Baleares 16% hasta el 30 de junio de 2010 (inclusive)	Precio con IVA Península y Baleares 18% a partir del 1 de julio de 2010 (inclusive)	Canarias (IGIC) 0%	Ceuta (IPSI) 8%	Melilla (IPSI) 4%
Cuota mensual por el servicio de acceso a internet prestado	20,95 €	24,30 €	24,72€	20,95 €	22,65€	21,78
Cuota mensual promocional por el servicio de acceso a internet prestado	13,95 €	16,18 €	16,46€	13,95 €	15,06	14,50€
Cuota de mantenimiento de línea	14 €	16,24 €	16,52€	14 €	15,12	14,56€

Cuarta.- GENERALES

A los efectos de lo dispuesto en la normativa vigente relativa a la protección de datos de carácter personal, entre la que se encuentra la Ley 15/1999 de Protección de Datos Personales Orange, informa al participante de que los datos personales



Promoción 13,95 €

Durante 6 meses

Mayo de 2010



que el participante incluye en el formulario de participación en la presente promoción serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado y bajo la responsabilidad de Orange.

El participante, mediante la suscripción a la presente promoción presta su consentimiento expreso para que los datos personales facilitados formen parte del mencionado fichero y para su tratamiento automatizado con la finalidad de realizar la gestión de lo relacionado con la presente promoción, así como mantenerle puntualmente informado de todas aquellas ofertas, novedades y promociones que puedan ser de su interés en cualquiera de los ámbitos de la actividad que desarrolle Orange. Igualmente, la finalidad de la recogida y tratamiento de los datos incluye la realización de estudios cualitativos y cuantitativos de los usuarios para, de este modo, poder ofrecer un servicio más personalizado.

Orange se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología. El participante consiente expresamente que los datos personales puedan ser cedidos a empresas colaboradoras con Orange para la gestión de la presente promoción, a las empresas del grupo, así como al canal de distribuidores y agentes para la mejor prestación del Servicio así como para realizar labores de información, investigación o comercialización de los servicios prestados por Orange. Por último, Orange reconoce al participante sus derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición, que podrá ejercitar mediante comunicación escrita acompañada de su D.N.I. a la siguiente dirección: France Telecom España S.A. sociedad unipersonal Parque Empresarial La Finca, Pº del Club Deportivo, 1 28223 Pozuelo de Alarcón – Madrid.

Orange se reserva el derecho de interpretar las presentes bases, prorrogar la promoción comunicándolo debidamente, o proceder a la exclusión de cualquiera de los participantes en la presente promoción en el supuesto de detectar cualquier anomalía o abuso en la participación de los usuarios.

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará Orange liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

